

AVISO No. 841

13 DE OCTUBRE DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GLORIA MATILDE GOMEZ SERNA** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 11948 del 05 de Octubre de 2023**

Persona a notificar: **GLORIA MATILDE GOMEZ SERNA**

Dirección de notificación: **CALLE 19 NORTE # 12 – 49 C.R EL RETIRO BLOQ 7 APTO 402**

Funcionario que expidió el acto: **VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA**

Cargo: **Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 13 DE OCTUBRE DE 2023

Señor (a):

GLORIA MATILDE GOMEZ SERNA

Dirección de notificación: **CALLE 19 NORTE # 12 – 49 C.R EL RETIRO BLOQ 7 APTO 402**

Matricula No. 52993

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 841 – OFICIO PQRDS 11948 del 05 de Octubre de 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 841** – OFICIO PQRDS 11948 del 05 de Octubre de 2023
“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 11948

Armenia 05 de Octubre de 2023

Señor (a):

GLORIA MATILDE GOMEZ SERNA

Dirección: **CALLE 19 NORTE # 12 – 49 C.R EL RETIRO BLOQ 7 APTO 402**

Matricula: 52993

Ref.: Respuesta PETICION 2023PQR260046

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita información de dos valores a pagar en la facturación, es menester de la entidad informarle que una vez verificado el sistema de la entidad comercial se observa que en la factura correspondiente al mes de Septiembre fueron cobrados **SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$60.861)** por concepto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, y a su vez se encuentra un saldo de **TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MECTE (\$33.736)** por concepto de válvula antifraude, valor que se adeuda a la fecha.

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



